



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°17.736.-
MONTE PATRIA: 06 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°13.145, de fecha 27.08.2018 emitido por DIDECO - PIB ;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 27.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 06.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°13.145 emitido por DIDECO - PIB, se requiere la compra 1 futon 3 cuerpos, color negro, relleno de espuma, para inmobiliario para equipar oficina PIB Monte Patria.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 27.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 27.08.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "1 futon ", al proveedor Vicente Polo e Hijos Ltda, R.U.T. N° 80.753.500-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 117.000.- (ciento diecisiete mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extra presupuestaria N° 114.05.01.170.000.000 "Sename PIB -Opciones Monte Patria".



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

M. P. P.
CVOE/BBR/PZR/MS.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

